

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIRGEN DEL CARMEN DE OTON S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía de Transportes "VIRGEN DEL CARMEN DE OTON S.A.", se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, Ley de régimen Tributario Interno, Disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Bases de Presentación Los registros contables, así como los estados financieros de la Compañía, fueron procesados mediante el sistema informático contable MONICA.7 y el plan de cuentas vigente en la Compañía se ciñe de acuerdo al origen y naturaleza de las cuentas aplicables a la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

- 2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas.
- 2.3 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.
- 2.4 Costos y gastos** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.
- 2.5 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.
- 2.6 Pasivos financieros** - No aplica.
- 2.6.1 Baja de un pasivo financiero** - No aplica.

4. PATRIMONIO

- 4.1. Capital Social** - El capital social autorizado es de 1550 dólares.

4.2 Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjunto


FANNY MEJÍA
CONTADORA CPA